INTRODUCCIÓN:

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en su carácter de Órgano Técnico Auxiliar del Honorable Congreso del Estado y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción XI del artículo 10 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, ha integrado en el presente documento, el **Informe Anual de Labores** desarrolladas durante el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2006, así como la información relativa al **Ejercicio Presupuestal** a cargo de esta Entidad, correspondiente al citado período, con la finalidad de someterlos a la consideración del Honorable Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, para los efectos administrativos y legales procedentes.

Se considera necesario señalar que la información contenida en el presente documento, está integrada con los datos, antecedentes, reportes, constancias y demás información que obra en los archivos y expedientes de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y dentro del marco de facultades y atribuciones contenidas en la citada Ley de Fiscalización Superior del Estado que norman la actuación de esta Entidad, durante el año 2006 este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, auxiliar del Poder Legislativo en el desempeño de sus facultades exclusivas en materia de fiscalización, procedió a efectuar las acciones de revisión, control y evaluación hacendaria pública del Gobierno del Estado, Municipios y demás Entidades a que se refiere la Ley de Fiscalización de referencia *(Entidades Paraestatales , Organismos Descentralizados o Desconcentrados, Estatales o Municipales y demás personas de derecho público autónomos por disposición de ley)*, de cuyos resultados se desprende el siguiente:

A Informe Anual de Labores 2

1 DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

1.1.- Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y Entidades.

Durante el año 2006, se llevó a cabo la revisión y fiscalización de 40 Cuentas Públicas. 39 que corresponden a los Ayuntamientos y una más que corresponde a la del Gobierno del Estado. Todas referentes al ejercicio presupuestal de enero a diciembre del año 2006.

La revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados por parte de esta Entidad, se realizó en 47 Organismos Municipales, comprendiendo el examen la totalidad de los recursos obtenidos y ejercidos. Así mismo, se realizó revisión en 20 Organismos Descentralizados Estatales; en este sentido debe precisarse que tal revisión se realizó a partir del análisis, cotejo y conciliación de subsidios, apoyos u otras aportaciones recibidas conforme a los registros contables presentados por los Organismos y lo informado en Cuenta Pública Estatal. De igual manera, se realizó la revisión y fiscalización a un Organismo Autónomo, respecto a los recursos obtenidos en el ejercicio 2005 y 2006.

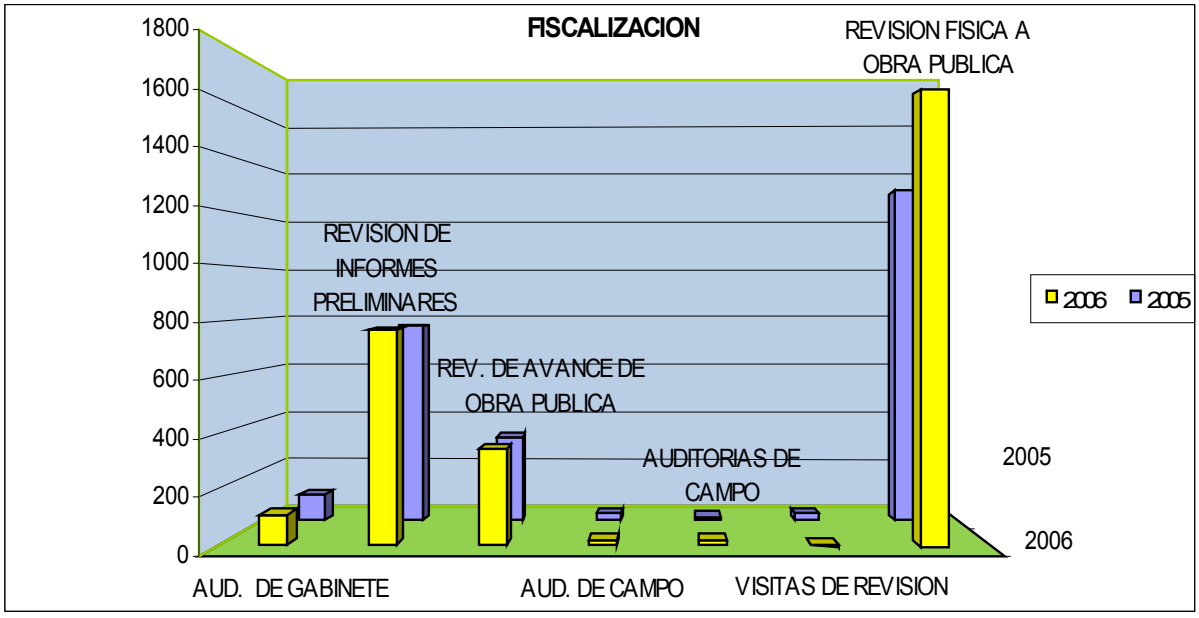
		RECURSOS	
CUENTAS PÚBLICAS	CANTIDAD	OBTENIDOS	EJERCIDOS
MUNICIPIOS	39	2,990,716,148.00	2,941,789,444.00
GOBIERNO DEL ESTADO	1	13,186,062,131.00	13,181,831,227.00
DESCENTRALIZADOS	268	3,266,978,312.00	3,172,792,911.00
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	24	672,363,618.00	721,115,031.00

De conformidad con lo anterior, las labores realizadas durante el ejercicio fiscal 2006 por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en base a sus facultades y atribuciones, se describen a continuación:

ACTIVIDADES	CANTIDAD
AUDITORÍAS DE GABINETE	107
REVISIÓN DE INFORMES PRELIMINARES	773
REVISIÓN DE AVANCE DE OBRA PÚBLICA	317
AUDITORÍAS DE CAMPO	21
COMPULSAS A TERCEROS	17
VISITAS DE REVISIÓN	8
REVISIÓN FÍSICA A OBRA PÚBLICA	1627

Tomando como referencia el ejercicio 2005, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas.

ACTIVIDADES	CANTIDAD	
	2005	2006
AUDITORÍAS DE GABINETE	101	107
REVISIÓN DE INFORMES PRELIMINARES	773	773
REVISIÓN DE AVANCE DE OBRA PÚBLICA	348	377
AUDITORÍAS DE CAMPO	29	21
COMPULSAS A TERCEROS	15	17
VISITAS DE REVISIÓN	28	8
REVISIÓN FÍSICA A OBRA PÚBLICA	1304	1627



1.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

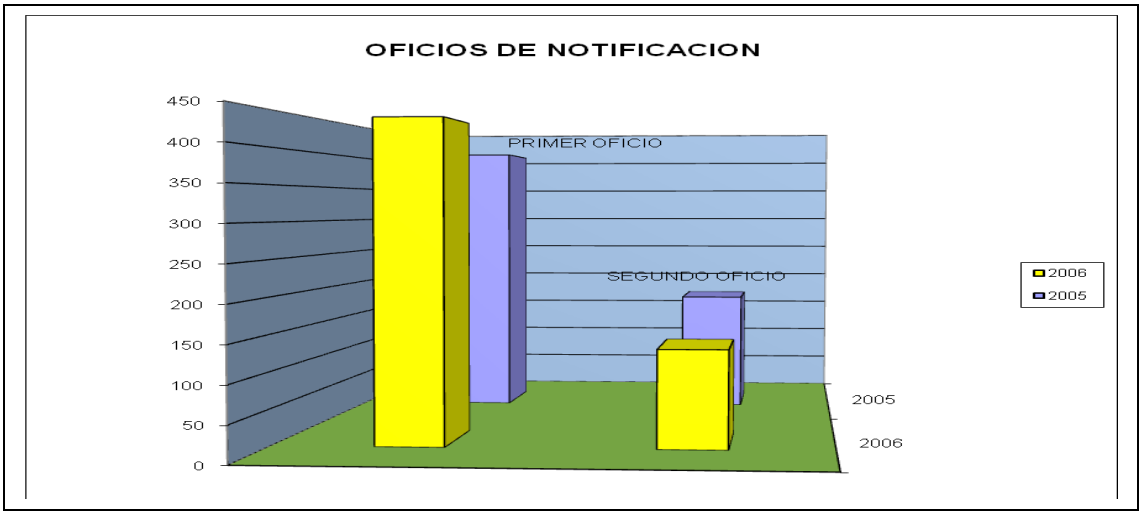
1.2.1.- Revisión de la Información Preliminar Mensual

Los Ayuntamientos presentaron ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado los **Informes Preliminares Mensuales** correspondientes, a los cuales se les dio el seguimiento respectivo a partir de la revisión, análisis y evaluación a la información y documentación en ellos contenida y, cuyos resultados, fueron dados a conocer a las Tesorerías Municipales correspondientes o sus equivalentes, mediante un **Primer Oficio** de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, el cual contiene las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, para su atención y solventación respectiva.

Durante el ejercicio fiscal 2006, se notificaron 439 **Primeros Oficios**, con un total de 22,231 Observaciones y Recomendaciones, cuantificables en $1,304,535,192.00, respecto a la revisión de los **Informes Preliminares** de referencia, cifra ligeramente superior a los 405 Primeros Oficios emitidos durante el ejercicio fiscal 2005.

Cuando las Observaciones y Recomendaciones contenidas en los **Primeros Oficios** no fueron solventadas en la forma y términos requeridos, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, emitió un **Segundo Oficio**, dirigido al C. Presidente del H. Ayuntamiento respectivo, a través del cual nuevamente se le dieron a conocer las Observaciones y Recomendaciones no solventadas y/o solventadas parcialmente, a efecto de que éstas fueran subsanadas.

Como consecuencia de lo anterior, esta Entidad notificó un total de 135 **Segundos Oficios**, con 5,148 Observaciones y Recomendaciones no solventadas o solventadas parcialmente, respecto a los **Primeros Oficios**, por un importe de $490´696,434.00. En este concepto decrece el número de **Segundos Oficios** notificados, pero se incrementa sustancialmente el número de las Observaciones y montos notificados en esta instancia con relación al ejercicio 2005.



Cabe destacar que, si una vez concluido el plazo otorgado para subsanar las Observaciones y Recomendaciones notificadas a través de los **Segundos Oficios**, éstas no fueron solventadas en su totalidad, dichas Observaciones se acumulan hasta el cierre del ejercicio presupuestal correspondiente y se integran al Informe de Resultados de la Revisión de Cuenta Pública respectiva, para que una vez aprobada por el H. Congreso del Estado, este Órgano Técnico de Fiscalización esté en posibilidad de iniciar el Procedimiento para la determinación de existencia o inexistencia de responsabilidades a que alude el Título Cuarto, Capítulo IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, a partir de la formulación de los Pliegos de Observaciones correspondientes.

1.2.2.- De la formulación del Pliego de Observaciones

De conformidad con las disposiciones legales aplicables, la Entidad de Auditoría Superior envía al H. Congreso del Estado los Informes de Resultados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas, en los cuales se contiene el apartado correspondiente a las Observaciones determinadas como resultado de dicha revisión y fiscalización; y una vez aprobadas las Cuentas Públicas respectivas y concluidas las investigaciones relativas a las irregularidades observadas, esta Entidad emite los **Pliegos de Observaciones** correspondientes, los cuales deben ser atendidos y solventados en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

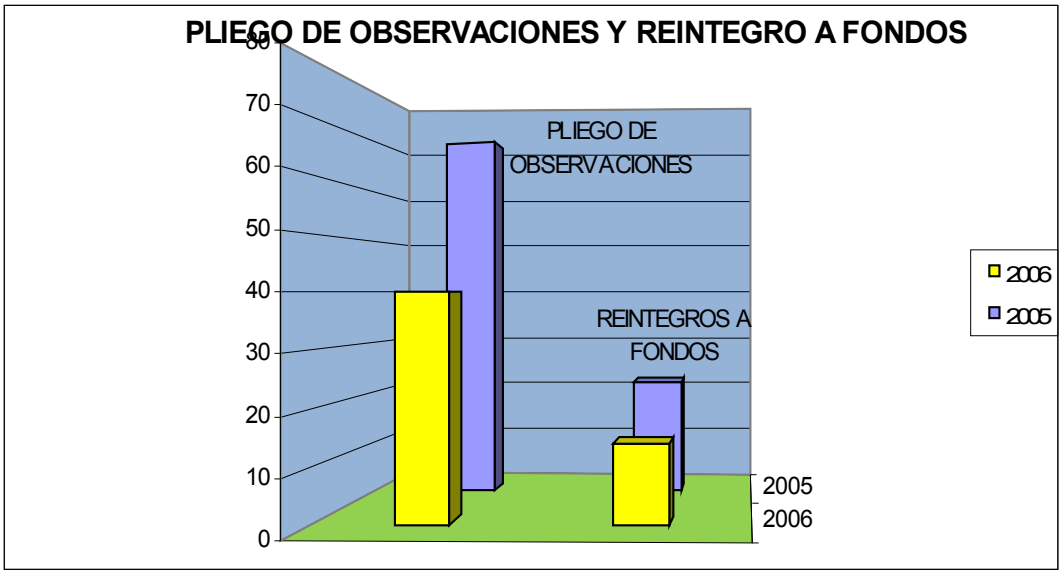
De igual manera es importante destacar que, como parte de la etapa de solventación de Observaciones, se realizaron **Reintegros** espontáneos de Fondos, por parte de diversos sujetos de fiscalización, por un total de $ 1´025,220.00

En concordancia con lo anterior, y como parte del proceso de notificación y solventación de los **Pliegos de Observaciones** emitidos por la Entidad de Auditoría Superior del Estado durante 2006, se desprende la siguiente información:

			CANTIDAD	IMPORTE
PLIEGOS DE OBSERVACIONES NOTIFICADOS			40	133,037,521.00
OBSERVACIONES NOTIFICADAS	DE DAÑO		701	25,671,598.00
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	2,323	107,365,923.00
		NO CUANTIFICABLES	706	0.00
OBSERVACIONES SOLVENTADAS	DE DAÑO		423	18,979,725.00
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	1,344	59,089,968.00
		NO CUANTIFICABLES	566	0.00
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS	DE DAÑO		278	6,691,873.00
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	979	48,275,955.00
		NO CUANTIFICABLES	140	0.00
REINTEGROS A FONDOS			14	1,025,220.00

A continuación se presenta un comparativo respecto a los **Pliegos de Observaciones** emitidos por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006, así como el relativo al **Reintegro de Fondos**.

ACTIVIDADES	EJERCICIO	
	2005	2006
PLIEGOS DE OBSERVACIONES	70	40
REINTEGROS A FONDOS	22	14

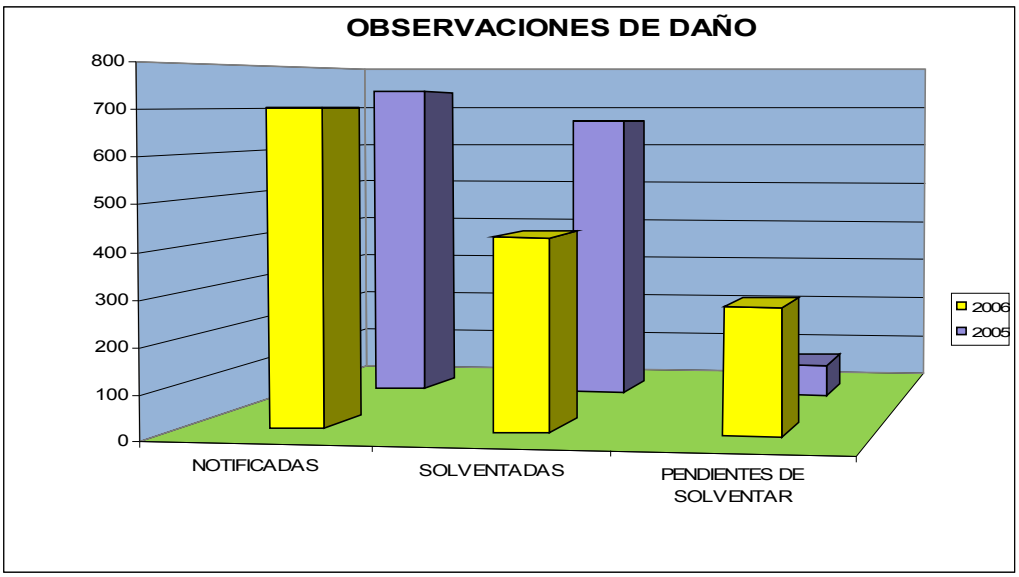


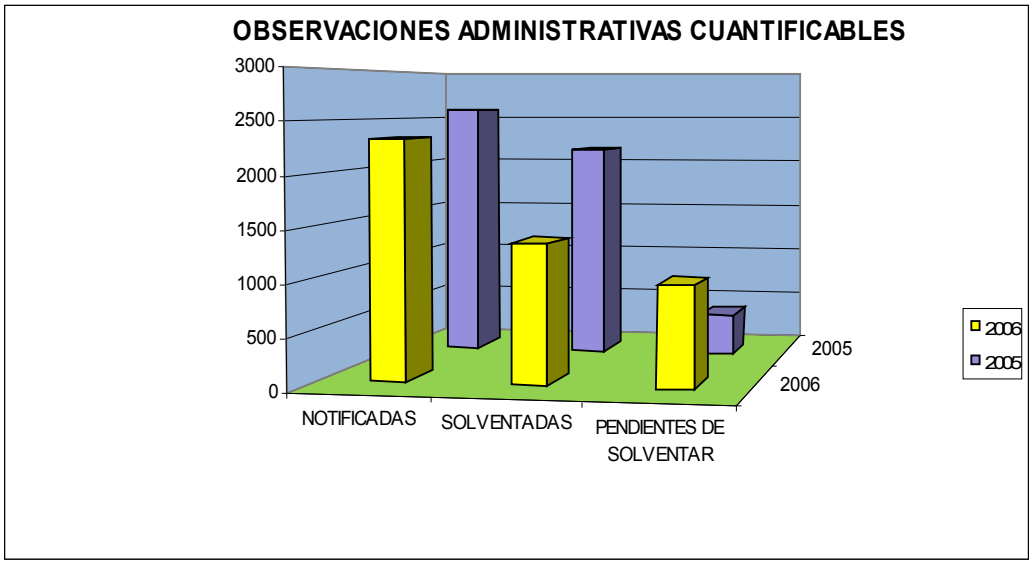
Las **Observaciones** contenidas en los respectivos **Pliegos** notificados, se clasifican de la siguiente manera:

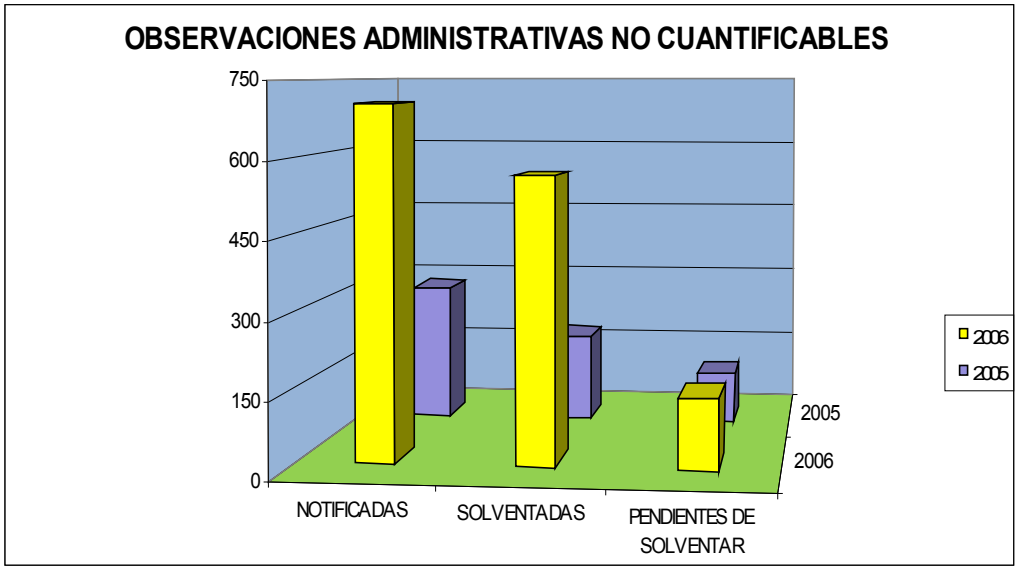
a). De daño (de las que pudieran causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública)

b). Administrativas

1. Cuantificables
2. No Cuantificables







1.3.- Revisión y Fiscalización a Entidades (Organismos Descentralizados, Autónomos y otros sujetos de fiscalización)

La Entidad de Auditoría Superior del Estado durante el ejercicio fiscal 2006 realizó trabajos de revisión y fiscalización de manera selectiva, a diversos Organismos Descentralizados Estatales y Organismos Autónomos por disposición legal y a otros Entes Fiscalizables, en una muestra representativa del 14% en Descentralizados Estatales y un 88 % de Organismos Autónomos del total de los recursos obtenidos y ejercidos por las Entidades revisadas.

Los Organismos Descentralizados Municipales, fueron fiscalizados al 100% respecto a los recursos obtenidos y ejercidos.

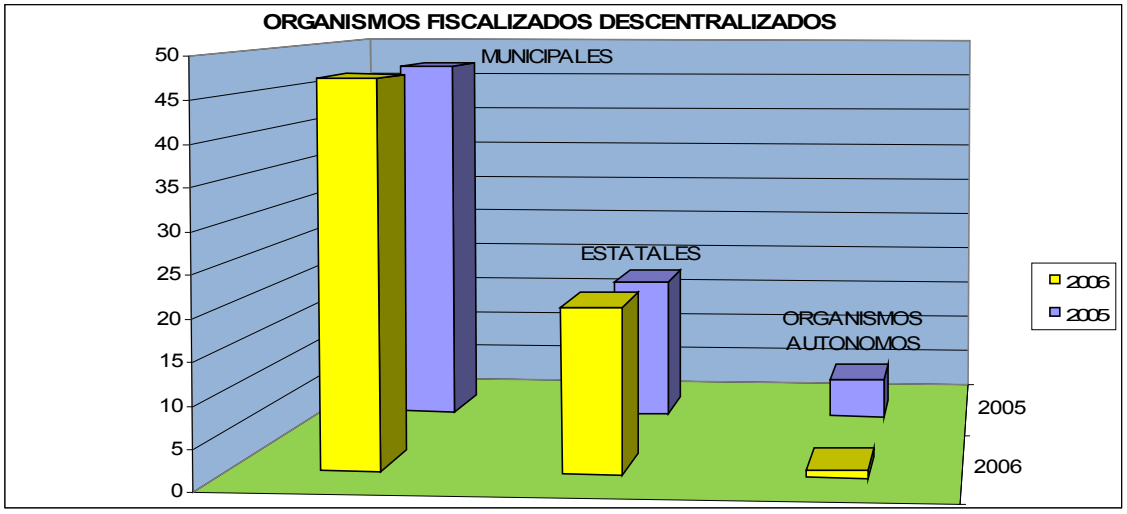
Durante 2006 se llevó a cabo la evaluación de los procedimientos administrativos y de control interno de los veintisiete (27) Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, en diecinueve (19) Sistemas de Agua Potable y en la Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo., todos ellos constituidos como Organismos Públicos Descentralizados Municipales, respecto a los expedientes, archivos y demás información relativa a los ingresos obtenidos y el ejercicio de los recursos que constituyen la Administración Pública de éstos Entes Fiscalizables, a partir de los Informes Preliminares que fueron presentados ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, y de la documentación comprobatoria de los Ingresos y Egresos, así como de todas aquellas operaciones efectuadas por dichos Organismos.

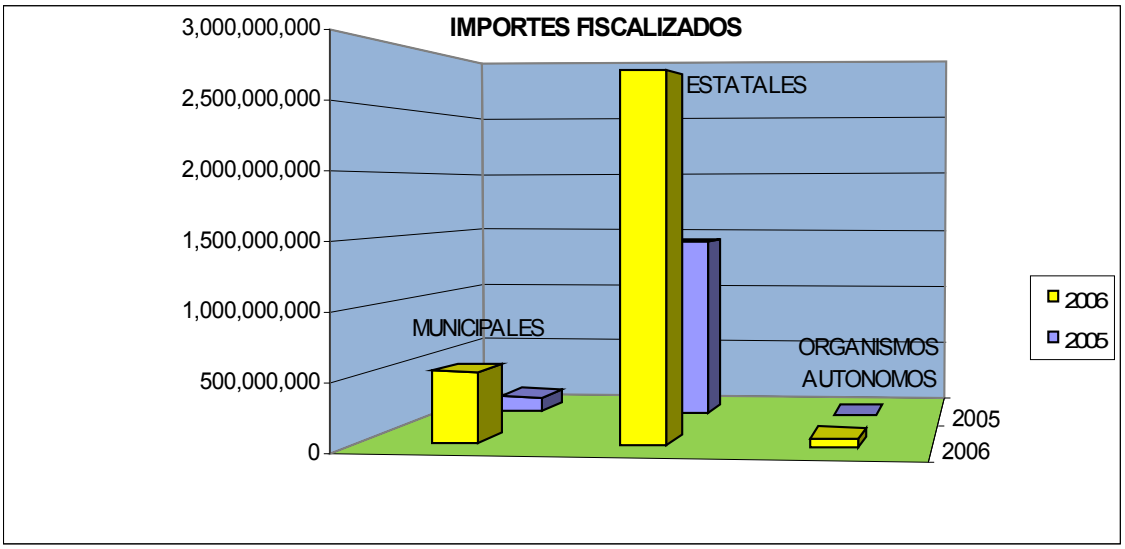
Los resultados obtenidos de las revisiones efectuadas en el ejercicio fiscal 2006, se dieron a conocer a las Entidades Fiscalizadas mediante Oficio de Observaciones y Recomendaciones, a efecto de fueran atendidas y solventadas en tiempo y forma ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Las acciones de revisión efectuadas durante 2006 a Organismos Descentralizados, Autónomos y otros Entes Fiscalizables, se desglosa de la siguiente manera:

ENTIDADES	REVISADAS		IMPORTE FISCALIZADO		% DE REVISIÓN	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	2005	2006	2005	2006	2005	2006
MUNICIPALES	47	47	119,221,290.00	526,987,188.00	24.69%	100 %
ESTATALES	18	20	1,436,173,506.00	2,738,345,624.00	40.97%	14 %
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	5	1	0.00	63,434,587.00	0%	88 %

En el ejercicio 2005, únicamente se tuvo presencia en los Organismos Autónomos mediante un análisis consistente en determinar que los Estados Financieros que estos presentaron ante la Entidad, se hubiesen elaborado y presentado conforme a Principios de Contabilidad Gubernamental.





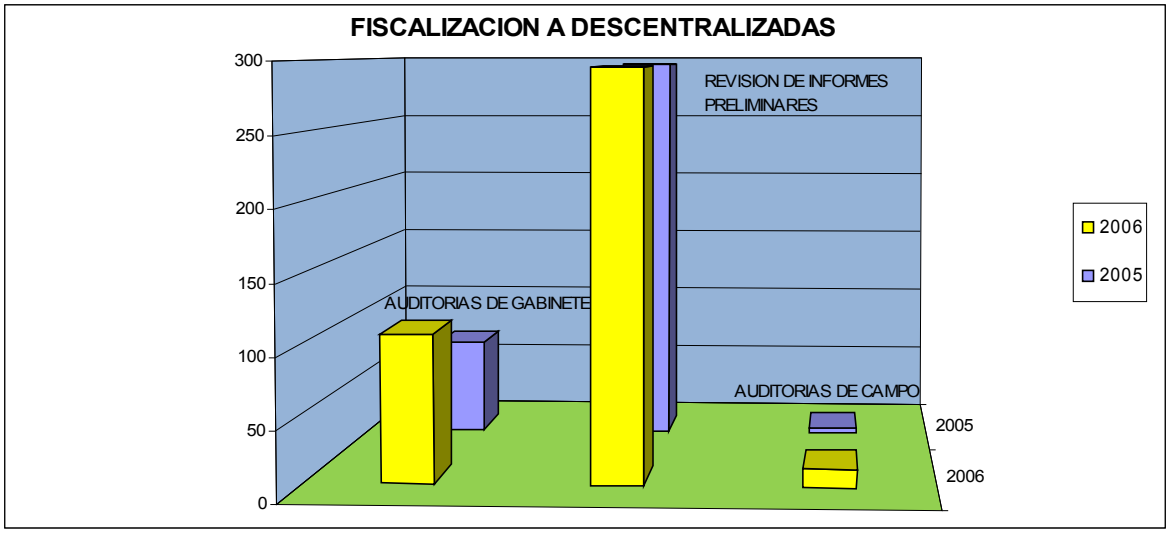
De las acciones realizadas en estos Organismos durante el ejercicio 2006, se destacan las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	CANTIDAD
AUDITORÍAS DE GABINETE	107
REVISIÓN DE INFORMES PRELIMINARES	296
AUDITORÍAS DE CAMPO	13

Teniendo la referencia respecto al ejercicio 2005, se obtuvieron las siguientes cifras.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	2005	2006
AUDITORIAS DE GABINETE	71	107
REVISIÓN DE INFORMES PRELIMINARES	296	296
AUDITORIAS DE CAMPO	4	13

En el 2006, se llevó a cabo la revisión al 100% de los recursos obtenidos por los Organismos Descentralizados Municipales, por lo que no fue necesario aplicar otras acciones de fiscalización realizadas en ejercicios anteriores y las cuales consistían únicamente en una evaluación de los Estados Financieros que se presentaron ante esta Entidad de Auditoria Superior en relación a la elaboración y presentación de los mismos.



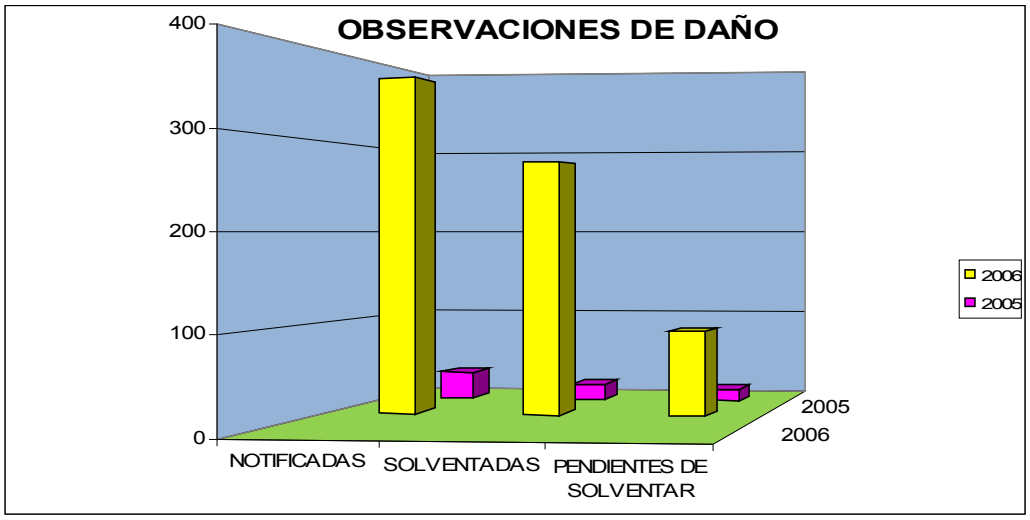
Respecto a los trabajos de Revisión y Fiscalización realizados durante el año 2006 a Entidades, las Observaciones y Recomendaciones determinadas, se realizó conforme a lo siguiente:

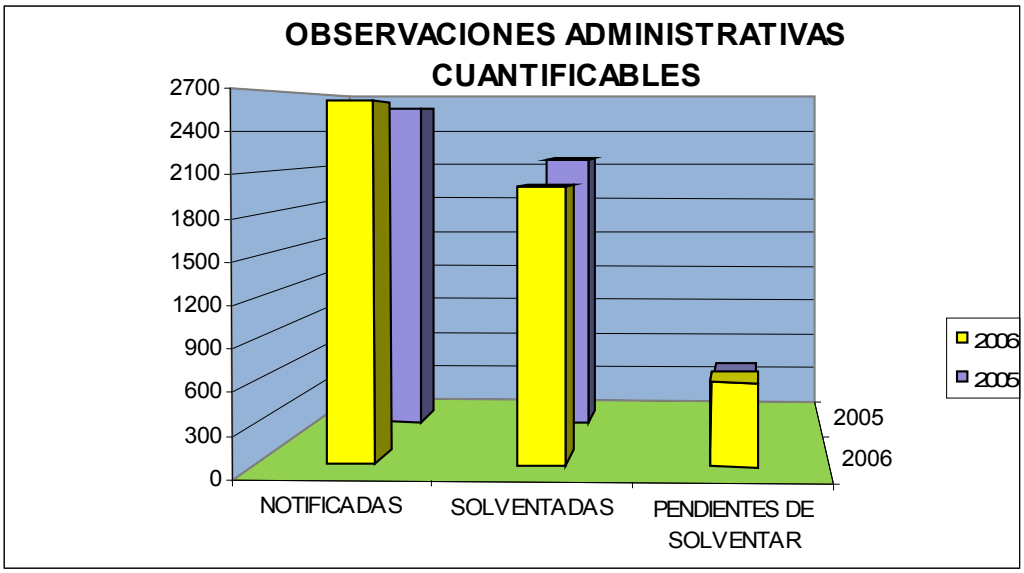
ACTIVIDADES			CANTIDAD	IMPORTE
PLIEGOS DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			90	78,744,480.00
OBSERVACIONES NOTIFICADAS	DE DAÑO		369	4,292,247.00
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	2617	74,452,233.00
		NO CUANTIFICABLES	495	0.00
SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES	DE DAÑO		276	3,317,980.00
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	2001	52,123,102.00
		NO CUANTIFICABLES	377	0.00
OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR	DE DAÑO		93	974,267.00
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	616	22,329,131.00
		NO CUANTIFICABLES	118	0.00

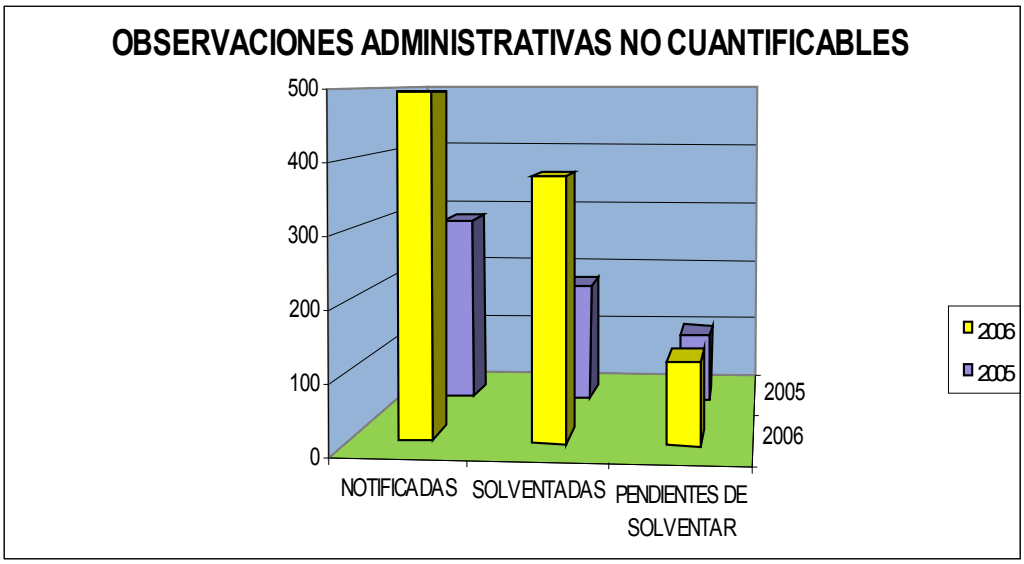
En el siguiente recuadro, se muestran las actividades realizadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, respecto a la revisión y fiscalización de Entidades, durante los ejercicios 2005 y 2006.

ACTIVIDADES			2005	2006
PLIEGOS DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			13	90
OBSERVACIONES NOTIFICADAS	DE DAÑO		31	369
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	88	2,617
		NO CUANTIFICABLES	93	495
SOLVENTACION DE OBSERVACIONES	DE DAÑO		18	276
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	35	2001
		NO CUANTIFICABLES	51	377

OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR	DE DAÑO		13	93
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	53	616
		NO CUANTIFICABLES	42	118







1.3.1.- De los Informes de Actuación

En seguimiento a las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, éstas se dan a conocer por parte de esta Entidad a las Entidades correspondientes, por conducto de la Dirección General o su equivalente, mediante un Pliego de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, otorgando un plazo de hasta 20 días hábiles para su solventación. Si al término del plazo otorgado no fue presentada la solventación de las Observaciones y Recomendaciones formuladas, o se hace sólo en forma parcial, este Órgano Técnico de Fiscalización requiere a la Entidad respectiva, la presentación de un **Informe Detallado de Actuación**, respecto a las Observaciones no solventadas o solventadas parcialmente.

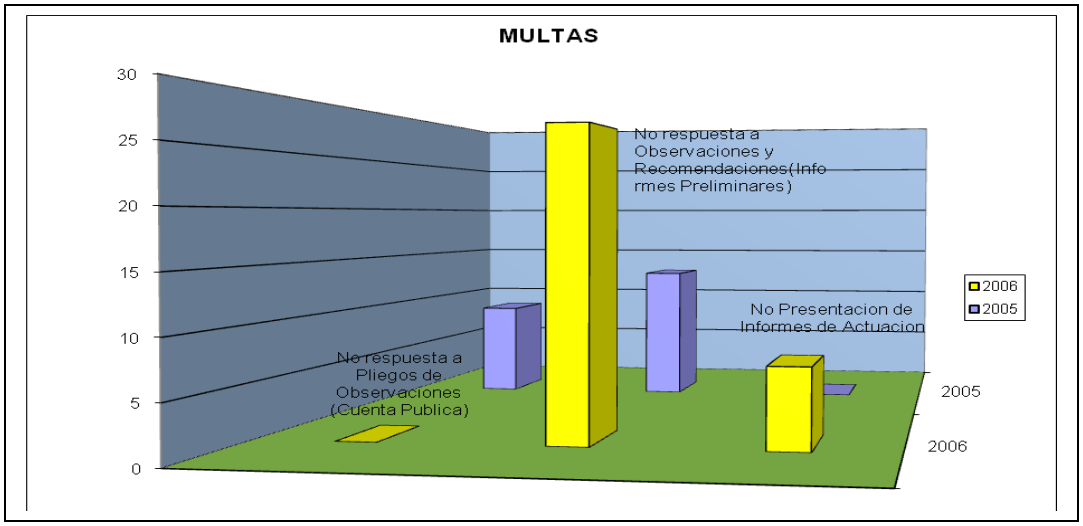
Los datos presentados en el rubro de Multas aplicadas correspondientes a los Informes de Actuación, estas corresponden a las Cuentas Públicas del ejercicio 2005, aclarando que los Informes de Actuación correspondientes a las Cuentas Públicas del 2006 serán desahogadas en el transcurso del año 2007.

2 DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

Acorde con la facultad de la Entidad de Auditoría Superior del Estado para determinar, en su caso, los daños y perjuicios que afecten a las Haciendas Públicas y fincar directamente a los responsables las Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias correspondientes, durante 2006 se realizaron diversas acciones tendientes a sancionar a los Servidores Públicos que incumplieron con sus obligaciones de Derecho Público, tal como a continuación se describe:

2.1.- Multas aplicadas

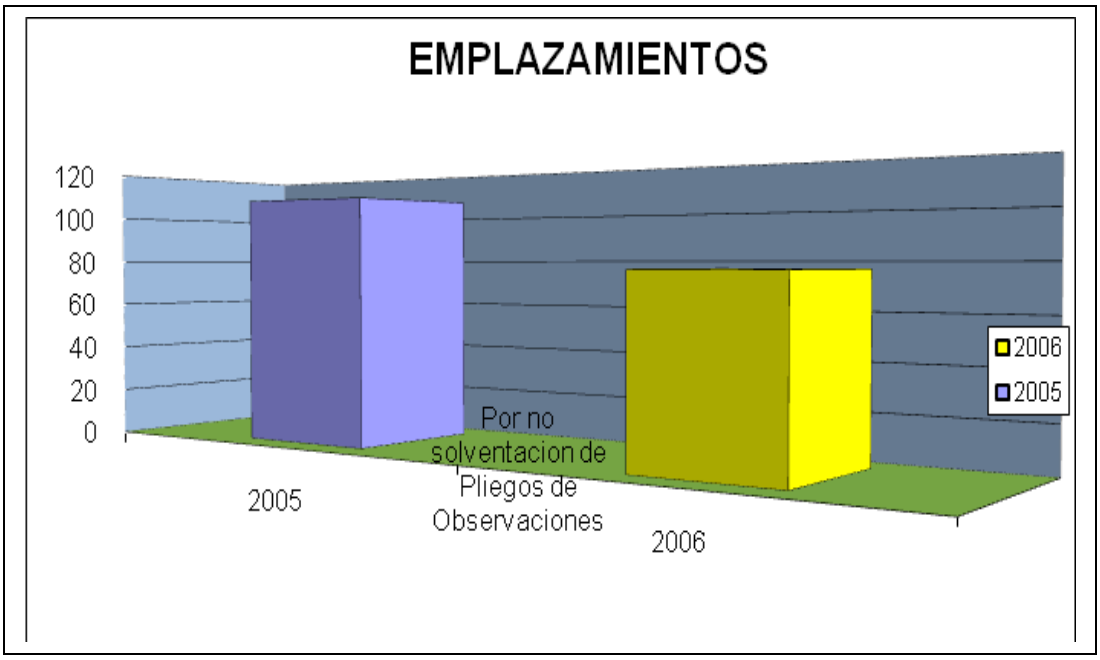
C O N C E P T O	CANTIDAD	IMPORTE
Por no respuesta a Observaciones y Recomendaciones (Información Preliminar)	27	121,927.00
Por no respuesta a Informe Detallado de Actuación	7	32,067.00
TOTAL	34	153,994.00



2.2.- Emplazamientos por no solventación de Pliegos de Observaciones

Durante 2006 la Entidad de Auditoría Superior del Estado, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior, procedió a formular 77 Emplazamientos a los servidores públicos responsables de las Observaciones determinadas como resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas, a efecto de llevar a cabo las Audiencias correspondientes, como consecuencia

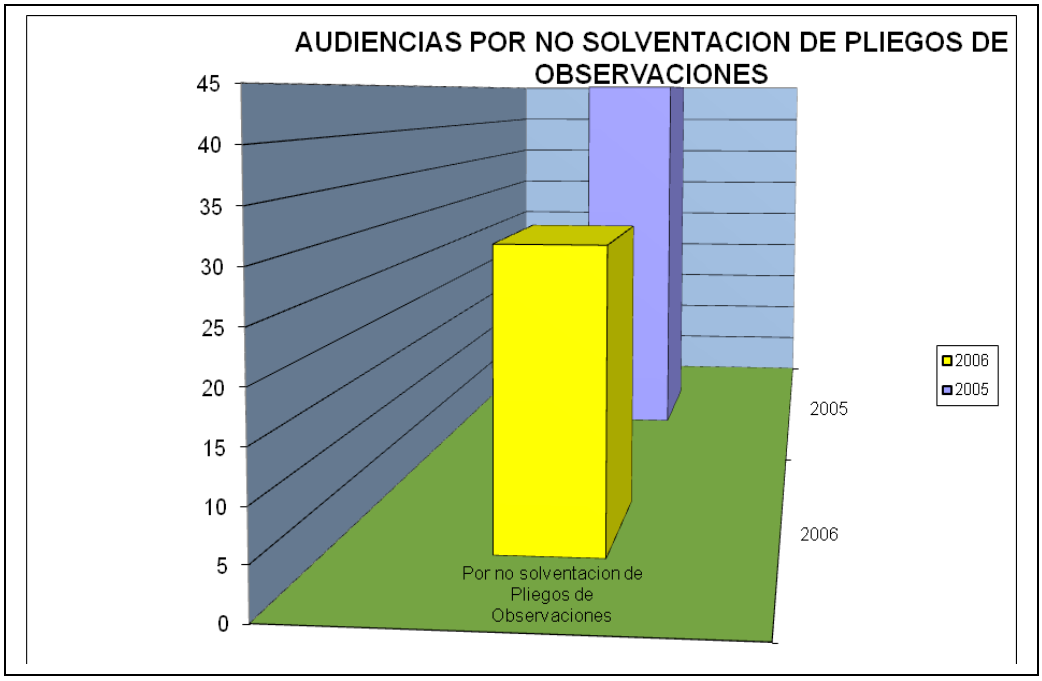
de la falta de solventación o solventaciones parciales a los **Pliegos de Observaciones** en la forma y términos requeridos; en el ejercicio 2005 fueron 107 los emplazamientos formulados.



2.3.- Audiencias celebradas

Previa notificación de los emplazamientos respectivos y conforme a lo dispuesto por el artículo 45 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior, se efectuaron las Audiencias correspondientes, en las que él o los presuntos responsables de las irregularidades detectadas e integradas en los **Pliegos de Observaciones** respectivos, ofrecieron pruebas y/o manifestaron lo que a su derecho convino, respecto a éstas; levantándose las Actas respectivas en las que se hacen constar los hechos correspondientes a las mismas, acordando resolver la existencia o inexistencia de responsabilidades y en su caso, el fincamiento de las Indemnizaciones y Sanciones procedentes.

Las Audiencias celebradas en 2006 por la NO solventación de **Pliegos de Observaciones** y/o solventación parcial a las mismas, ascendieron a la cantidad de 30, esto en relación a las 45 Audiencias celebradas en 2005.



2.4.- De la determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones

Como resultado de la valoración de las pruebas desahogadas en la Audiencia respectiva y de los demás elementos que integran el expediente correspondiente, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, determinó en diversos casos la Existencia de Responsabilidad, procediendo en consecuencia a fincar directamente a los responsables, las Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias correspondientes. Éstas en todos los casos se traducen en Créditos Fiscales, y conforme a las disposiciones legales aplicables, se otorgó un plazo de 15 días hábiles para cubrir el importe de los mismos**.**

De igual manera, se aplicaron diversas Sanciones Administrativas, consistentes en medios de apremio, a los Servidores Públicos que, por la naturaleza de las irregularidades determinadas, así se consideró procedente.

El número e importe de las Indemnizaciones y Sanciones Fincadas durante 2006, por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se resume a continuación:

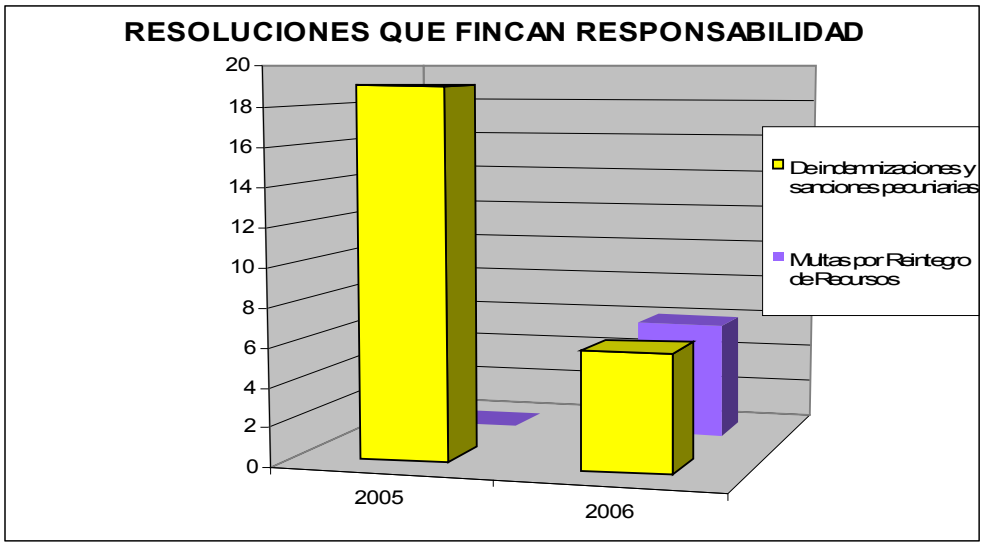
RESOLUCIONES DE DETERMINACIÓN DE EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD

	CANTIDAD	IMPORTE
Indemnizaciones	6	341,324.00
Sanciones Pecuniarias	6 *	341,324.00
Multas por Reintegro de Recursos	6	542,640.00
TOTAL	**18**	**1,225,287.00**

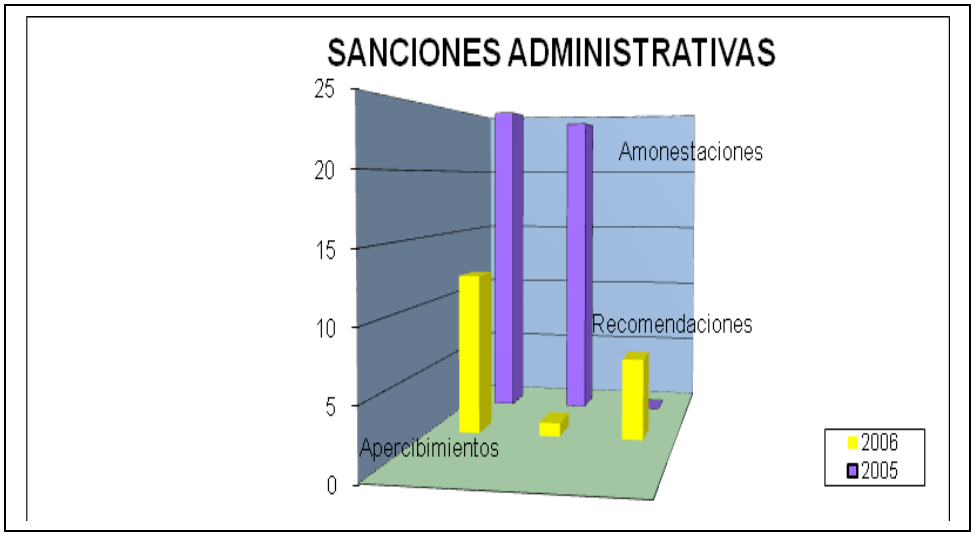
* Es la misma resolución para Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias

Estado comparativo de los ejercicios 2005 y 2006

RESOLUCIONES QUE FINCAN RESPONSABILIDAD				
	CANTIDAD		IMPORTE	
	2005	2006	2005	2006
De indemnizaciones y sanciones pecuniarias	19	6	3,385,163.00	682,648.00
Multas por Reintegro de Recursos		6	0.00	542,640.00
TOTAL	19	12	**3,385,163.00**	**1,225,287.00**



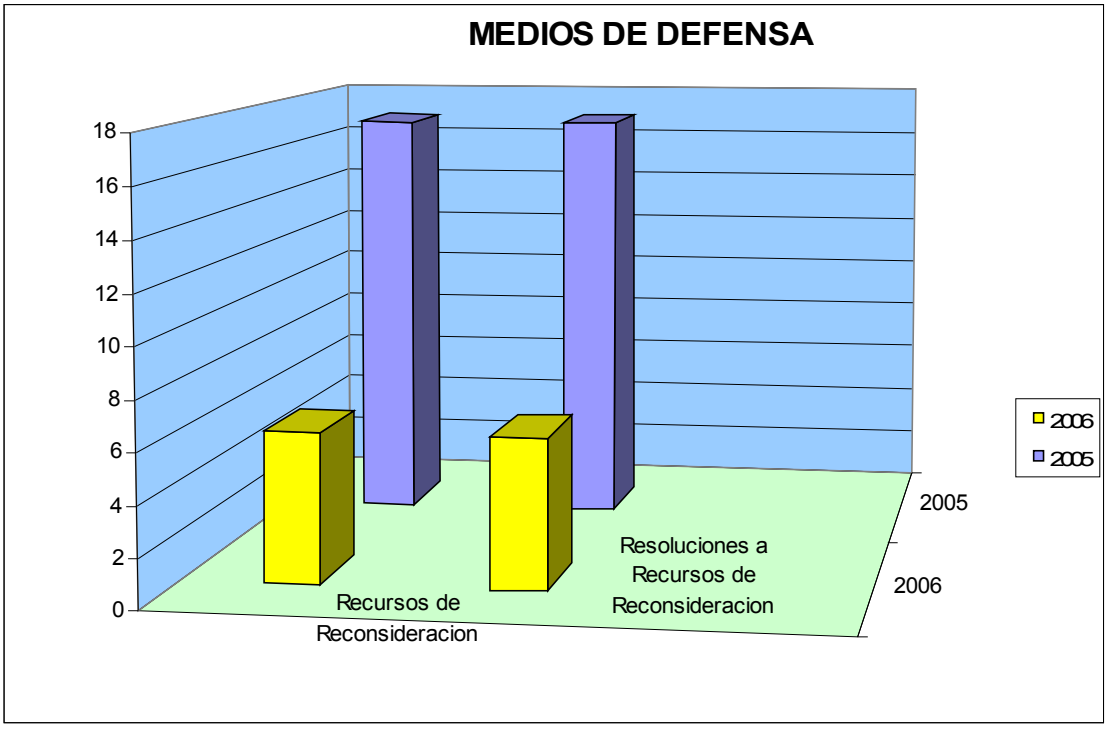
SANCIONES ADMINISTRATIVAS (Medios de Apremio)		
	2005	**2006**
Apercibimientos	25	12
Amonestaciones	24	1
Recomendaciones	0	6
TOTAL	**49**	**19**



2.5.- De los Medios de Defensa (Recursos de Reconsideración)

Se considera importante destacar que en contra de las Resoluciones que determinan la Existencia de Responsabilidad emitidas por la Entidad de Auditoria Superior del Estado durante 2006, se interpusieron diversos Medios de Defensa, consistentes en **Recursos de Reconsideración**; iniciando con ello otro procedimiento, el cual conforme a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, ordenamiento legal aplicable, fueron resueltos por la Entidad dentro del plazo establecido.

MEDIOS DE DEFENSA			
	CANTIDAD	**IMPORTE**	**ACCIÓN**
Recursos de Reconsideración	6	1,769,991.00	Impugna
Resoluciones a Recursos de Reconsideración	6	463,264.00	Solventa
		265,192.00	Revoca
		1,041,535.00	Confirma



3 ACCIONES Y RECURSOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

Durante el ejercicio 2006, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, recibió recursos federales a través del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) por $ 4,116,265.00 (cuatro millones ciento dieciséis mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M. N.) mismos que fueron autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2006.

Los recursos federales fueron aprobados con el objetivo de fortalecer a la Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales a fin de que las mismas estén en posibilidades de cumplir con los convenios firmados con la Auditoría Superior de la Federación e incrementar el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios y 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, así como la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales a las entidades federativas.

Estos recursos fueron ejercidos de acuerdo a las reglas para la aplicación de los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio 2006 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el lunes quince de mayo de 2006.

El apoyo recibido con los recursos de este programa le permitió a la Entidad de Auditoría Superior del Estado cumplir con el objetivo para el cual le fueron asignados con los siguientes resultados:

3.1.- Programa de auditorías realizado con apoyo del PROFIS durante el ejercicio de 2006.

1.- Número de auditorías realizadas por Ramo, Fondo o Programa.

Auditorías realizadas por Ramo 33	Auditorías realizadas por Ramo 39
86	10

2.- Universo total fiscalizable y cobertura de revisión alcanzada por Ramo, Fondo o programa.

Ramo/Fondo	Universo total fiscalizable (en miles)	Cobertura fiscalizada (en miles)	Cobertura fiscalizada (en %)
RAMO GENERAL 33	**5,936,813.00**	**2,769,581.00**	**46.65%**
FAIS			
FISE	52,758.00	43,657.00	82.74 %

FISM	382,539.00	382,539.00	100.00%
FORTAMUN	382,022.00	382,022.00	100.00%
FAEB	3,927,464.00	981,866.00	25.00%
FASSA	840,791.00	645,502.00	76.77%
FAETA	59,322.00	59,322.00	100.00%
FAM	171,123.00	153,879.00	89.92%
FASP	120,794.00	120,794.00	100.00%
RAMO GENERAL 39	**865,483.00**	**173,655.00**	**20.06%**
PAFEF	475,322.00	104,500.00	21.98%
FIES	390,161.00	69,155.00	17.72%

3.2.- Los recursos federales asignados a la Entidad de Auditoría Superior del Estado fueron ejercidos durante el ejercicio de 2006 acatando las disposiciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

RECURSO FEDERALES RECIBIDOS EN EL EJERCICIO DE 2006

CONCEPTO	**IMPORTE**
RECURSOS RECIBIDOS	4,116,265.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	36,965.45
TOTAL DE INGRESOS	**4,153,230.45**

RECURSOS EJERCIDOS 2006

CONCEPTO	**%**	**IMPORTE EJERCIDO**
SERVICIOS PERSONALES	47.15	1,958,157.13
CONTRATACIÓN DE AUDITORÍAS	24.64	1,023,500.00
CAPACITACIÓN	3.94	163,808.98
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SOFTWARE	7.63	317,147.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1.05	43,752.90
VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, TENENCIAS Y SEGURO.	11.84	491,827.57
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3.75	154,830.37
TOTAL DE EGRESOS	**100.00**	**4,153,023.95**
SALDO POR EJERCER		**206.50**

4 DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

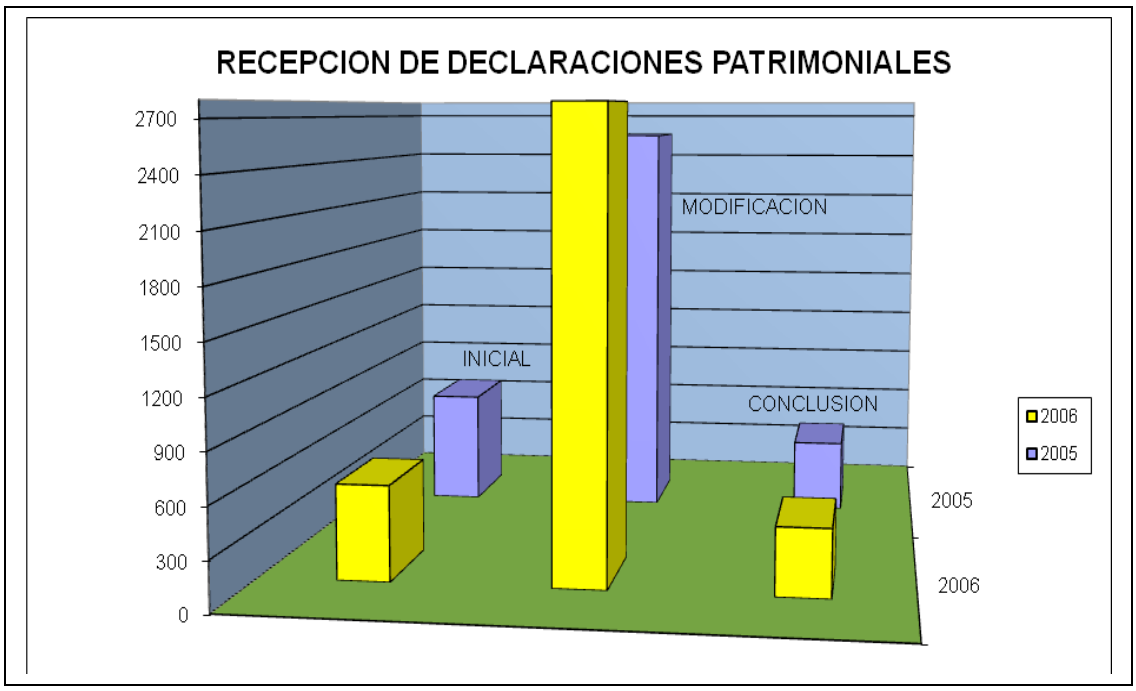
Para efectos de lo dispuesto por el artículo 6 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 78 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, esta Entidad recabó de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y Autónomos, diversa información relativa a los servidores públicos sujetos a la obligación de presentar Declaración de Situación Patrimonial, con la finalidad de mantener actualizado el padrón correspondiente.

Respecto a esta obligación de Derecho Público, la Entidad proporciona los formatos de Declaración Patrimonial, según corresponda, de inicio, modificación o anual y de conclusión del cargo, a efecto de que los servidores públicos sujetos a tal obligación, lo presenten en la forma y términos que establece el artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de referencia. Y si ello no ocurre, esta Entidad aplica las sanciones económicas correspondientes.

DECLARACIONES PATRIMONIALES RECIBIDAS	**INICIAL**	**574**
	MODIFICACIÓN	**2,796**
	CONCLUSIÓN	**407**

Comparativo de las Declaraciones recibidas durante los ejercicios 2004 y 2005.

		2005	**2006**
DECLARACIONES PATRIMONIALES RECIBIDAS	**INICIAL**	**720**	**574**
	MODIFICACIÓN	**2,570**	**2,796**
	CONCLUSIÓN	**454**	**407**



Sanciones económicas aplicadas por infracción a la presentación de la Declaración Patrimonial.

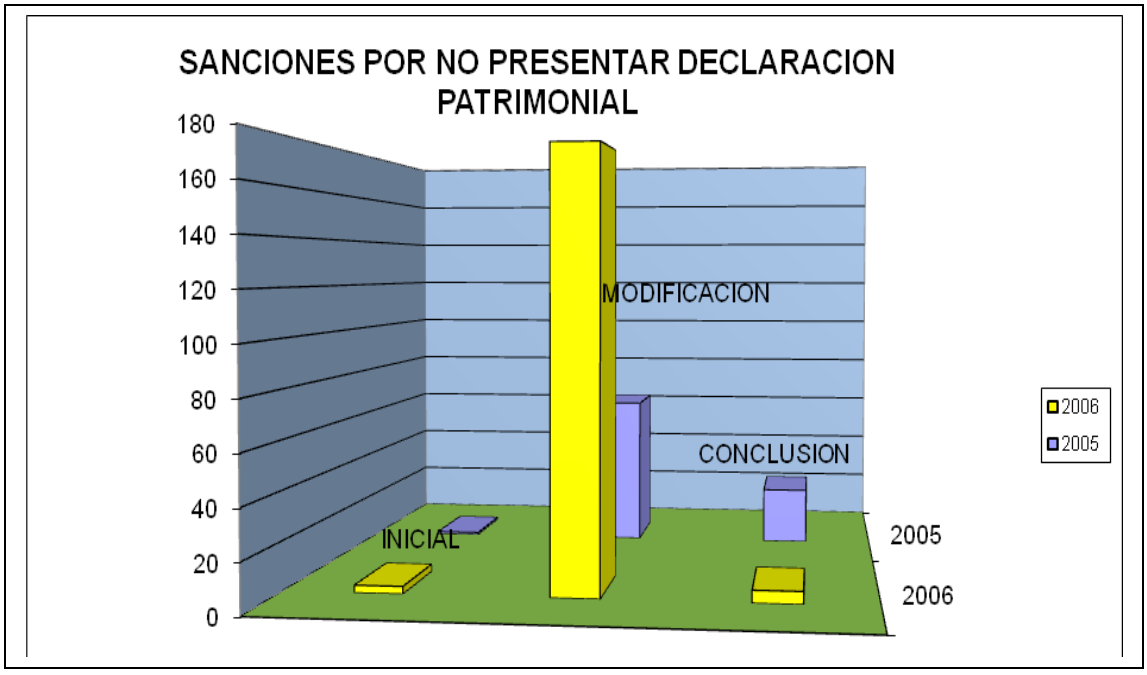
		CANTIDAD
POR NO PRESENTACIÓN	INICIAL	3
	MODIFICACION	176
	CONCLUSION	5
	TOTAL	**184**

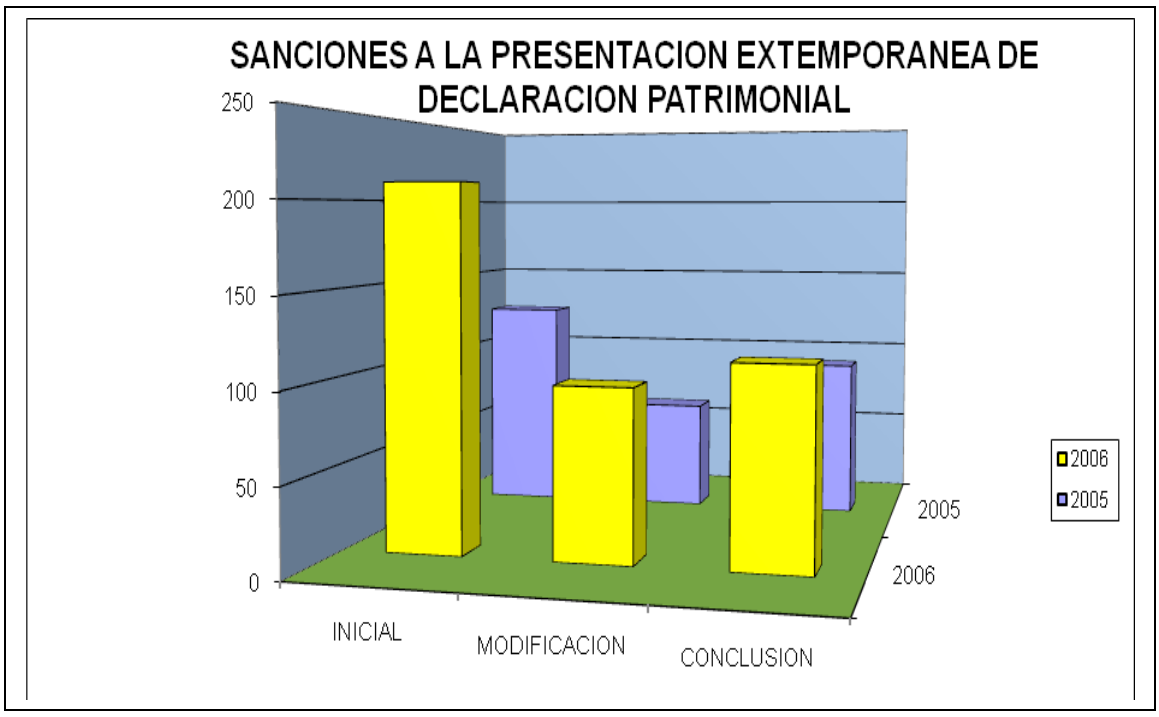
POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA	INICIAL	210
	MODIFICACIÓN	98
	CONCLUSIÓN	113
	TOTAL	**421**

Comparativo de las Sanciones económicas aplicadas durante los ejercicios 2005 y 2006.

		CANTIDAD	
		2005	**2006**
POR NO PRESENTACIÓN	INICIAL	1	3
	MODIFICACIÓN	64	176
	CONCLUSIÓN	24	5
TOTAL		89	184

		2005	**2006**
POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA	INICIAL	127	210
	MODIFICACIÓN	65	98
	CONCLUSIÓN	94	113
TOTAL		184	421


SANCIONES POR NO PRESENTAR DECLARACION PATRIMONIAL
180
160
140
120
100
80
60
40
20
0
MODIFICACION
CONCLUSION
INICIAL
2005
2006
2006
2005


SANCIONES A LA PRESENTACION EXTEMPORANEA DE DECLARACION PATRIMONIAL
250
200
150
100
50
0
INICIAL
MODIFICACION
CONCLUSION
2005
2006
2006
2005

5

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

5.1.- De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

En seguimiento al programa de profesionalización de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante 2006 esta Entidad llevó a cabo diversos Cursos de Capacitación, Actualización de Conocimientos y Desarrollo Profesional, al interior de la propia Entidad, dirigidos al personal de la misma de acuerdo a las exigencias y requerimientos en el desempeño de las funciones que se realizan.

De la misma forma, se llevaron a cabo Cursos Externos, dirigidos al personal de los Entes Fiscalizables, considerando particularmente, a aquellos que por la índole de sus funciones interactúan con esta Entidad en nuestros respectivos ámbitos de competencia, en materia de control y evaluación hacendaria pública.

Los Cursos de referencia fueron impartidos por diferentes personalidades, destacados expositores externos, así como pertenecientes a la propia Entidad, para el cumplimiento de los objetivos trazados.

CURSOS DESARROLLADOS DURANTE 2006

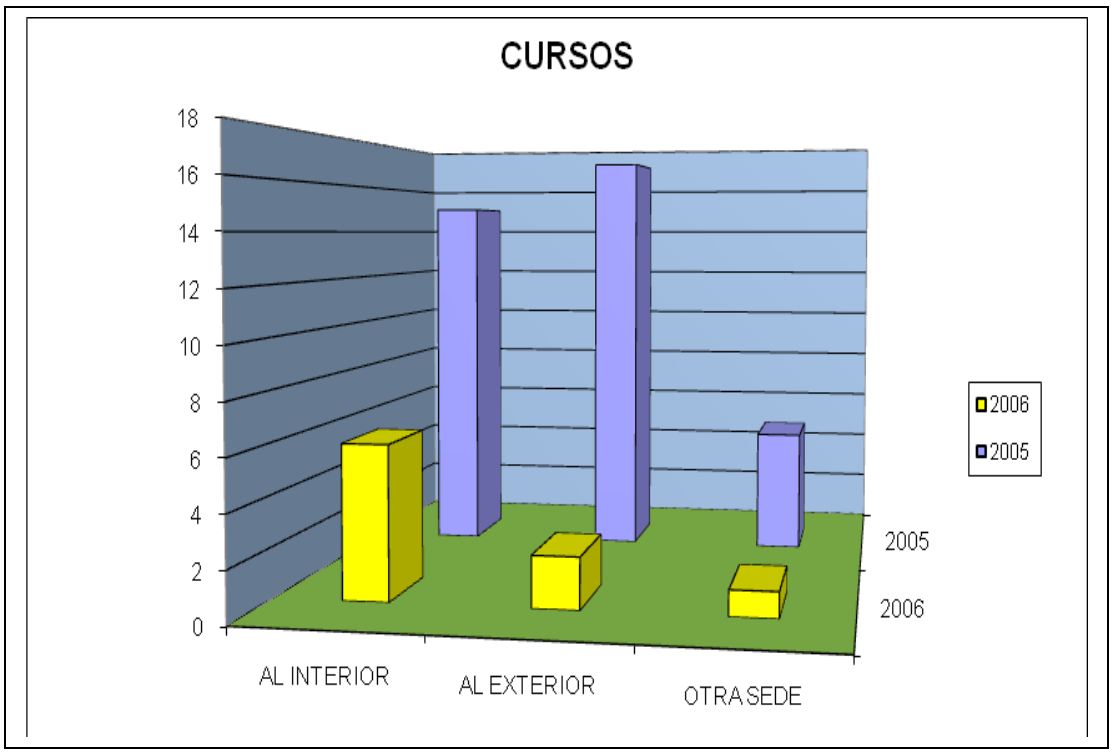
	CANTIDAD CURSOS	HORAS CURSO	FUNCIONARIOS CAPACITADOS
CURSOS AL INTERIOR	6	81	277
CURSOS AL EXTERIOR	2	7	259
OTRA SEDE	2	2	74
TOTAL	10	90	610

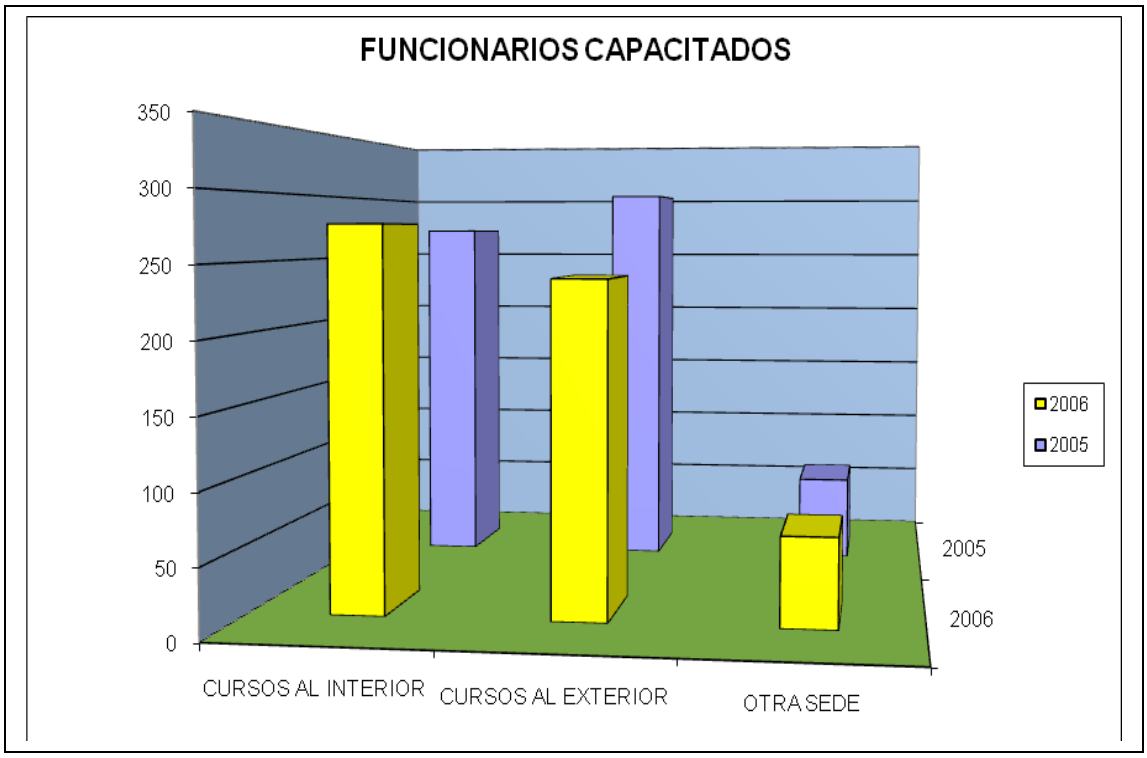
COMPARATIVO DE CURSOS REALIZADOS 2004/2005

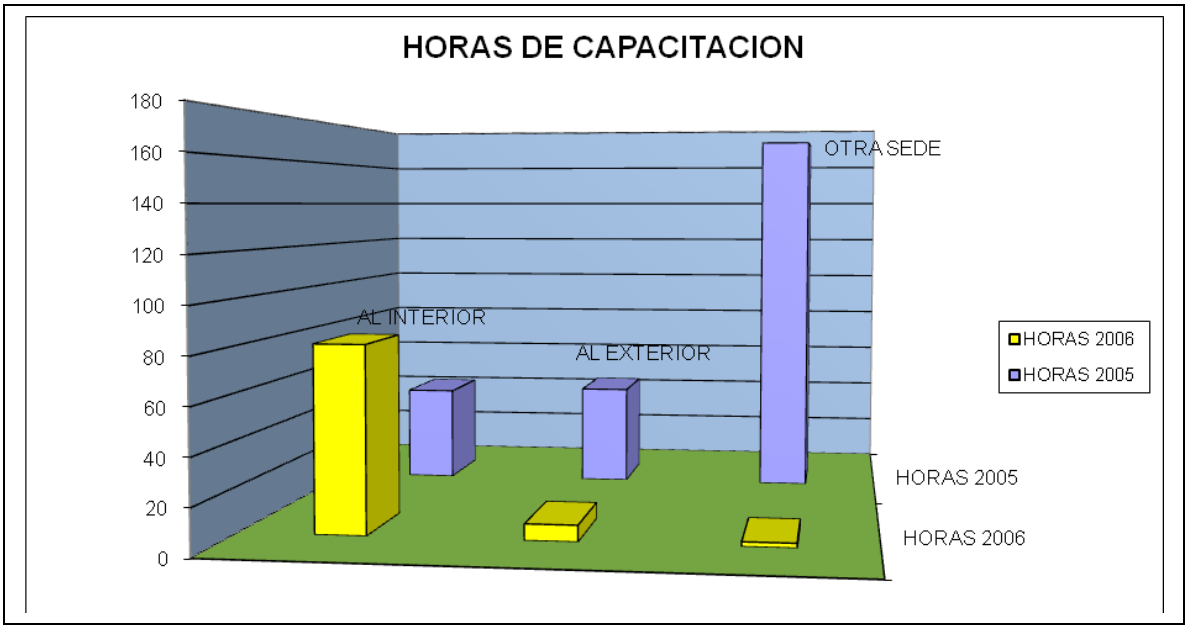
	2005	2006
AL INTERIOR	15	6
AL EXTERIOR	17	2
OTRA SEDE	5	2
TOTAL	37	10

COMPARATIVO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS

	2005	2006
CURSOS AL INTERIOR	272	277
CURSOS AL EXTERIOR	301	259
OTRA SEDE	64	74
TOTAL	637	610


CURSOS
18
16
14
12
10
8
6
4
2
0
AL INTERIOR
AL EXTERIOR
OTRA SEDE
2005
2006
2006
2005


FUNCIONARIOS CAPACITADOS
350
300
250
200
150
100
50
0
CURSOS AL INTERIOR
CURSOS AL EXTERIOR
OTRA SEDE
2005
2006
2006
2005



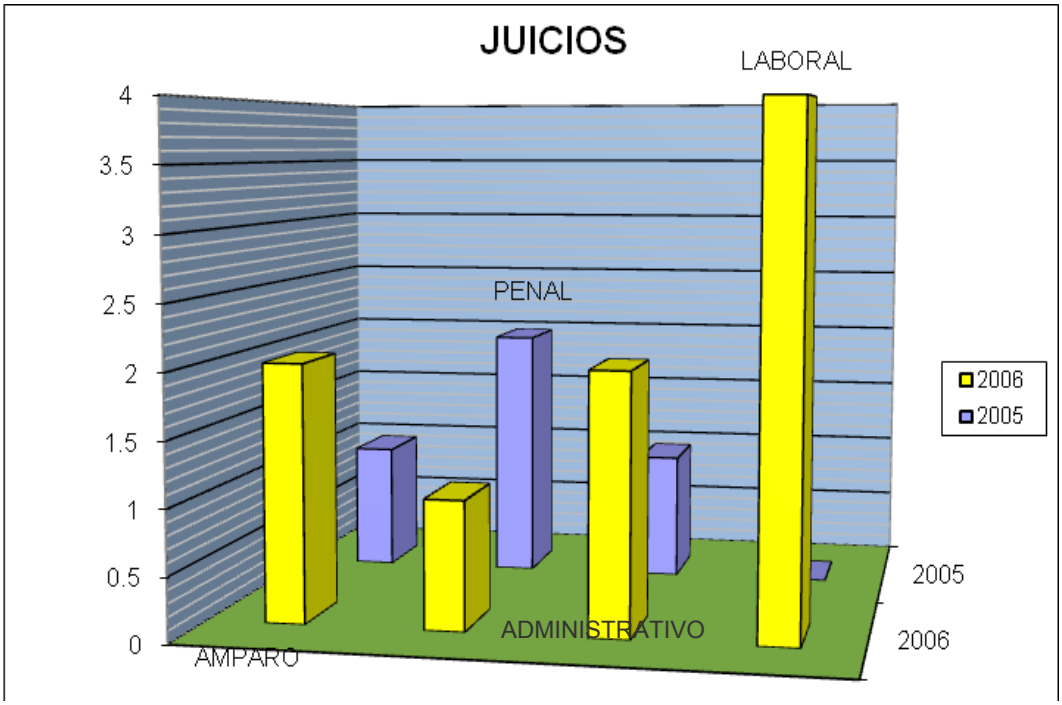
5.2.- Trámite de Asuntos Jurídicos

Durante 2006, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Unidad Jurídica, llevó a cabo diversas acciones de carácter legal, en seguimiento a los Juicios en los que la Entidad es parte o tiene interés jurídico, substanciados con anterioridad, así como los iniciados durante dicho año, tal como a continuación se describen:

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD
PENAL (Seguimiento)	1
ADMINISTRATIVO (Seguimiento)	2
AMPARO (Seguimiento)	1
AMPARO (Iniciado)	1
LABORAL (Convenios de Liquidaciones efectuadas)	4

COMPARATIVO 2005/2006

	EJERCICIO	
TIPO DE JUICIO	2005	2006
AMPARO	1	2
PENAL	2	1
ADMINISTRATIVO	1	2
LABORAL	0	4



5.3.- Informes al H. Congreso del Estado

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a lo establecido por la fracción II del Artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y por los Artículos 6 fracción III, 10 fracción X, 22 y 32 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, presentó dentro del término legal establecido, al H. Congreso del Estado, los **Informes de Resultados** de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal **2005**.

De igual manera, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos Segundo y Segundo Transitorio de los Decretos emitidos por la H. LXIII Legislatura del Estado, relativos a la aprobación de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 2005, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, informó al H. Congreso del Estado, sobre los resultados del seguimiento efectuado a los Pliegos de Observaciones determinadas, hasta su conclusión. Observaciones contenidas en el Informe de Resultados respectivo.

INFORMES PRESENTADOS POR LA EASE AL H. CONGRESO DEL ESTADO	
DE CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS (Cuenta Pública Municipal)	39

B Ejercicio Presupuestal

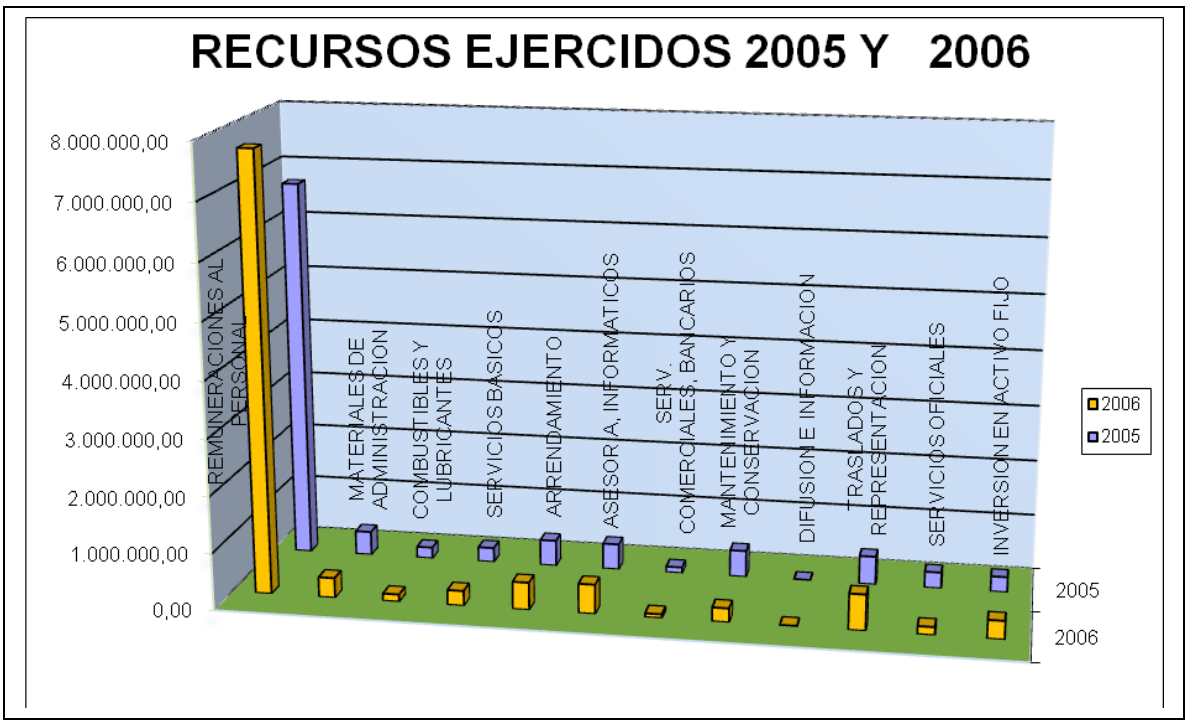
Entidad de Auditoría Superior del Estado

En uso de las atribuciones señaladas en la fracción III del artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en materia de la administración de los bienes y recursos a cargo de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante el ejercicio presupuestal 2006 se realizaron diversas acciones de administración y ejercicio presupuestal acorde a las necesidades y compromisos de la propia Entidad, para el cabal cumplimiento de las facultades y atribuciones que le son inherentes, tal como a continuación se describe:

RECURSOS EJERCIDOS 2006

CONCEPTO	IMPORTE EJERCIDO	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL	7,750,960.00	71.04
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	351,193.00	3.22
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	127,476.00	1.17
SERVICIOS BÁSICOS	262,435.00	2.40
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	483,019.00	4.43
SERV. ASESORÍA, INFORMÁTICOS	519,735.00	4.76
SERV. COMERCIALES, BANCARIOS	65,502.00	0.60
SERV. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	244,410.00	2.24
SERVICIO, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	8,729.00	0.08
SERV. DE TRASLADO Y REPRESENTACIÓN	634,903.00	5.82
SERVICIOS OFICIALES	139,312.00	1.28
INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO	323,549.00	2.96
TOTAL DE EGRESOS	**10,911,223.00**	**100.00**

COMPARATIVO DE RECURSOS EJERCIDOS		
CONCEPTO	**2005**	**2006**
REMUNERACIONES AL PERSONAL	6,753,087.00	7,750,960.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	428,186.00	351,193.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	198,888.00	127,476.00
SERVICIOS BÁSICOS	257,898.00	262,435.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	461,648.00	483,019.00
SERV. ASESORÍA, INFORMÁTICOS	461,873.00	519,735.00
SERV. COMERCIALES, BANCARIOS	100,873.00	65,502.00
SERV. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	475,212.00	244,410.00
SERVICIO, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	7,717.00	8,729.00
SERV. TRASLADO REPRESENTACIÓN	506,664.00	634,903.00
SERVICIOS OFICIALES	287,347.00	139,312.00
INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO	272,432.00	323,549.00
TOTAL DE EGRESOS	**10,211,825.00**	**10,911,223.00**



C

Estados Financieros Dictaminados

7 DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA A LA EASE

Con la finalidad de dar transparencia y claridad al ejercicio de los recursos administrados por esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, se consideró la necesidad de dar continuidad a la revisión de los recursos que constituyen la Administración Pública de este Órgano Técnico de Fiscalización aprobados para el ejercicio fiscal de 2006, por parte de un despacho externo, con el objeto de contar precisamente, con una opinión externa que brinde la posibilidad de evaluar internamente el uso de nuestros recursos y en su caso, dictar las medidas que se consideren procedentes para lograr un mejor aprovechamiento de los mismos.

A tal efecto, a continuación se presentan los **Estados Financieros Dictaminados** de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, como resultado de la revisión practicada a los recursos públicos ejercidos por la Entidad, durante el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2006:

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

EJERCICIO 2006

DICTAMEN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS

ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Rodolfo Saucedo Flores

CONTADOR PUBLICO

DICTAMEN

C.P. MARIA DE LOURDES VARGAS RODRIGUEZ
TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E

HE EXAMINADO EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y LOS ESTADOS DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS , DE VARIACION PATRIMONIAL Y DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA QUE LE SON RELATIVOS, POR EL AÑO QUE TERMINO EN ESA FECHA, DICHOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINION SOBRE LOS MISMOS CON BASE EN MI AUDITORIA.

MIS EXAMENES FUERON REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS , LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORIA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONTIENEN ERRORES IMPORTANTES Y DE QUE ESTAN PREPARADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA GENERALMENTE ACEPTADAS , ASI COMO CON LAS REGLAS CONTABLES EMITIDAS POR LA LEY DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE DURANGO , LA AUDITORIA CONSISTE EN EL EXAMEN CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTAN LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TOMADOS EN SU CONJUNTO CONSIDERO QUE MIS EXAMENES PROPORCIONAN UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINION.

EN MI OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD SUPERIOR DEL ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS, DE VARIACION EN EL PATRIMONIO Y DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR EL AÑO QUE TERMINO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES CONTABLES MENCIONADAS ANTERIORMENTE.

DURANGO, DGO. 28 DE JUNIO DE 2007

C.P.C. RODOLFO SAUCEDO FLORES
Cédula Profesional 674208

5 DE FEBRERO 603 INT. 205 TEL. 12-61-72 TEL. FAX 11-77-74 DURANGO, DGO., MEX.

ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

	2006	2005
ACTIVO		
CIRCULANTE		
EFECTIVO	1,786,095	2,021,118
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	184	0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,786,279	2,021,118
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	39,601	33,796
FIJO		
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	3,896,275	3,607,848
TOTAL ACTIVO FIJO	3,896,275	3,607,848
TOTAL ACTIVO	5,722,155	5,662,762

	2006	2005
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
DOCUMENTOS POR PAGAR	165,119	176,117
ACREEDORES DIVERSOS	14,277	51,844
PROVEEDORES	200,165	0
TOTAL PASIVO	379,561	227,961
PATRIMONIO		
PATRIMONIO ACUMULADO	3,896,275	3,337,297
MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	0	270,551
SUPERAVIT O DEFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,825,523	2,309,139
SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO	-379,204	-482,186
TOTAL PATRIMONIO	5,342,594	5,434,801
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,722,155	5,662,762

C.P. MARIA DE LOURDES VARGAS RODRIGUEZ
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. BLANCA ROSA HOLGUIN RUIZ
CONTADORA

El estado de situacion financiera preinserto es al que me refiero en mi dictamen de los estados financieros

C.P.C. RODOLFO SAUCEDO FLORES
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

INGRESOS	2006	2005
INGRESOS PROPIOS	8,788,848	8,766,277
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,026,946	801,474
OTROS INGRESOS	631,332	3,466
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	10,447,126	9,571,217
RECURSOS EJERCIDOS		
RECURSOS EJERCIDOS	10,845,721	10,196,163
TOTAL RECURSOS EJERCIDOS	10,845,721	10,196,163
	-398,595	-624,946
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	83,973	158,422
COMISIONES	64,582	15,662
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	19,391	142,760
SUPERAVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO	-379,204	-482,186

C.P. MARIA DE LOURDES VARGAS RODRIGUEZ
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. BLANCA ROSA HOLGUIN RUIZ
CONTADORA

El estado de recursos obtenidos y ejercidos preinserto es al que me refiero en mi dictamen de los estados financieros

C.P.C RODOLFO SAUCEDO FLORES
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

	PATRIMONIO	MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	SUPERAVIT (DEFICIT) DE EJERCICIOS ANTERIORES	SUPERAVIT (DEFICIT) DEL EJERCICIO	TOTAL DE PATRIMONIO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	1,171,814	-170,258	4,488,618	154,311	5,644,485
APLICACIÓN DE SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2004			154,311	-154,311	
MOVIMIENTOS PATRIMONIALES		270,550			270,550
AJUSTES DEL EJERCICIO			1,952		1,952
SUPERAVIT (DEFICIT DEL EJERCICIO)				-482,186	-482,186
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	1,171,814	100,292	4,644,881	-482,186	5,434,801
APLICACIÓN DE SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2005			-482,186	482,186	0
INCREMENTOS DE PATRIMONIO	297,356				297,356
MOVIMIENTOS PATRIMONIALES		25,893			25,893
AJUSTES DEL EJERCICIO	2,427,105	-126,185	-2,337,172		-36,252
SUPERAVIT (DEFICIT DEL EJERCICIO)				-379,204	-379,204
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	3,896,275	0	1,825,523	-379,204	5,342,594

C.P. MARIA DE LOURDES VARGAS RODRIGUEZ
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. BLANCA ROSA HOLGUIN RUIZ
CONTADORA

El estado de variaciones en el patrimonio preinserto es al que me refiero en mi dictamen de los estados financieros

C.P.C RODOLFO SAUCEDO FLORES
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

OPERACIÓN	2006	2005
SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO	-379,204	-482,186
AJUSTE DE AUDITORÍA ANTERIOR		1,952
AJUSTES DURANTE EL EJERCICIO	-1,430	
VARIACIÓN POR AFECTACIÓN DIRECTA A ACTIVO FIJO	34,973	
INCREMENTO PATRIMONIAL	288,577	
AUMENTO O DISMINUCIÓN EN:		
CUENTAS POR COBRAR	-184	
OTROS ACTIVOS	-5,805	
PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS	151,599	42,026
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	88,526	-438,208
INVERSIÓN		
ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO	323,549	
AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	-235,023	-438,208
EFECTIVO		
AL INICIO DEL PERIODO	2,021,118	2,459,326
AL FINAL DEL PERIODO	1,786,095	2,021,118

C.P. MARIA DE LOURDES VARGAS RODRIGUEZ
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. BLANCA ROSA HOLGUIN RUIZ
CONTADORA

El estado de cambios en la situacion financiera preinserto es al que me refiero en mi dictamen de los estados financieros

C.P.C RODOLFO SAUCEDO FLORES
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524